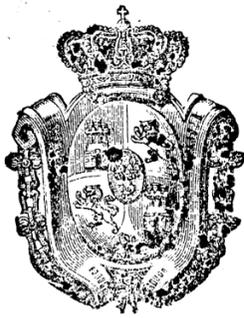


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

<i>En las Provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

CAPITANIA GENERAL DEL PRIMER DISTRITO.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su inteligencia y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 4 de Julio de 1844. = Narvaez. = Sr. capitán general del primer distrito militar.

Los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Gobernacion han salido para esa capital en este instante, que son las doce y media de la noche.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Entre ocho y nueve de la noche de ayer han llegado á esta corte desde Barcelona, de donde salieron en la madrugada del día 4, los Sres. Ministros de Gracia y Justicia, Hacienda, Marina y Gobernacion de la Península.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

SUIZA.

Lucerna 27 de Junio.

DIETA EXTRAORDINARIA.

Ha continuado hoy la discusion concerniente á los asuntos del Valés, en la que el Diputado de Lucerna ha manifestado su opinion.

Mañana hablarán otros Diputados antes de votar la Dieta definitivamente.

El Consejo ejecutivo del Tesino ha dirigido con fecha del 18 corriente una circular invitando á todos los cantones á que apoyen la proposicion que tiene presentada á la Dieta, relativa al restablecimiento de las fortificaciones en la frontera de la Italia. (*Nouv. Gaz. de Zurich.*)

GRAN BRETAÑA.

Londres 29 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta sin cupon, 98½, ¾.
España: Deuda activa; 22½.
Tres por 100, 34½.

El *Caledonia*, que salió de Boston el 16 y de Halifax el 18 del corriente, arribó el sábado á la una del día á Liverpool.

El tratado de Tejas fue desaprobado el 8 del corriente en el Senado por 35 votos contra 16. Siendo necesario para la ratificacion la concurrencia de las dos terceras partes de votos de la mayoría, es visto que ha sido desechado por mas de la mayoría exigida para la ratificacion.

El Presidente ha dirigido un mensaje al Congreso, en el cual expresa su opinion acerca de este asunto, y le exhorta á que apruebe el proyecto de agregacion. Comenta ademas los discursos de los lores Brougham y Aberdeen en la Cámara de los Lores.

La proposicion de que dicho mensaje quedara sobre la mesa ha sido desechada por 118 votos contra 86. (*Times.*)

Segun un periódico de Malta parece que el Gobierno se propone establecer en la isla un presidente ingles y un attorney general tambien ingles. Añade el periódico que la poblacion de Malta no necesita mas que uno de dichos funcionarios, á saber: el attorney general para contrabalancear la fuerza de la autoridad militar que gobierna la isla. (*Id.*)

La Princesa Augusta de Cambridge, que casó en Junio del año anterior con el gran duque hereditario de Mecklenburgo-Strelitz, llegará en esta semana á Inglaterra. El objeto de su viaje es el de hacer una visita á S. M. (*Sun.*)

Cuando el nuevo lugarteniente de Irlanda lord Heytesbury estaba de embajador en Petersburgo durante la revolucion de la Polonia, dió grandes pruebas de firmeza y de liberalidad.

El embajador de Inglaterra cerca de la corte de Petersburgo empleó cuantos medios estuvieron á su alcance para conservar las nobles bases católicas que existian en Polonia antes de la revolucion. Declaróse abiertamente contra los desmanes del gran duque Constantino, y se esforzó, aunque en vano, para constituirse mediador entre el Soberano y sus súbditos sublevados. Tales son los favorables antecedentes de lord Heytesbury.

Es probable que el nombramiento de secretario particular del nuevo virey recaiga en Mr. Beadon, su sobrino, hombre de ideas liberales, y en caso de no admitirla se conferirá á Mr. Baxten. (*Morning-Chronicle.*)

FRANCIA.

Paris 30 de Junio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

El Rey y la Reina de los belgas deben llegar en breve al palacio de Neuilly. (*Presse.*)

Los periódicos ingleses solo publican un resumen de las noticias de Nueva-York del 5 de Junio que han llegado á Liverpool por el buque *Tarolinta*. El presidente de los Estados Unidos acaba de remitir al Senado un mensaje del Gobierno tejano, el cual antes que se resuelva nada sobre la agregacion, quiere que la Union se comprometa á sostenerle contra Méjico, si este ultimo infringe el armisticio. El gabinete de Washington ha dado á esta invitacion una respuesta afirmativa, que ha sido fuertemente comentada en la Carolina del Sud.

Por lo demas, hechos conocidos han confirmado ya estas aserciones que resultan de documentos oficiales: se sabe que un comodoro americano, que manda el schooner *The Flint*, se ha dirigido á Veracruz para proteger á Tejas contra cualquier eventualidad, y que el presidente de los Estados Unidos ha hecho marchar tropas con el fin de que el apoyo militar coincida con la demostracion maritima. (*Id.*)

NOTICIAS NACIONALES.

Córdoba 2 Junio.

Gracias á la situacion pacífica en que nos encontramos, la atencion pública se halla enteramente apartada de las cosas políticas, sobre las que en vano procuran fijarla los periódicos agitadores.

Las veladas de las noches visperas de San Juan y San Pedro han estado sumamente concurridas, y en el movimiento de la alegría popular han ofrecido un recuerdo, ya que no semejanza con la antigua costumbre de tomar *el alfil*, un tiempo muy en boga en esta poblacion, y de origen tal vez arábigo. Ni el mas leve desorden ha perturbado el alegre bullicio de las gentes, que, gran parte disfrazadas segun es uso, discurrían por las calles de la ciudad.

El ayuntamiento celebró el día 29 el aniversario religioso de la conquista de Córdoba por San Fernando, verificada en igual dia de 1236. Reunidas las autoridades, la oficialidad del ejército, piquetes de ambas armas y mu has personas notables marcharon desde el ayuntamiento, acompañadas de una música marcial á la santa iglesia catedral, donde se cantó una misa y *To Deum* muy solemne, predicando el estimable orador D. Antonio de Sague, y viéndose pendiente y desplegado en la bóveda de la capilla mayor el pendon viejo y venerable del santo Rey.

Restablecido con nueva vida el liceo, ó sea la sociedad filarmónica-dramática, ha dado con suma brillantez y buen éxito una funcion lírica y otra de declamacion. La ejecucion de la *Norma* ha prestado ocasion á la Sra. condesa de Gavia de leer la maestría y buen gusto de su canto, su gratísima voz, y una accion y una expresion siempre oportunas, siempre animadas y siempre decorosas. La señorita de Amorin arrebató. Los Sres. Amorin, Lora y coristas de ambos sexos, la orquesta, en fin, contribuyeron á la buena ejecucion, dando los unos

muestras de sus ya acreditadas disposiciones, y los otros de su celo y adelantos. Para las señoritas hubo coronas, versos y toda especie de ovaciones, tributadas por un público entusiasta y lucidísimo. Con no menos entusiasmo asistió al triunfo que en la funcion dramática obtuvo la señorita Doña Concepcion La-Mata, en la representacion del *Amor de Madre*. Imposible es herir con mas viveza el corazón con los recursos de una declamacion inteligente y flexible, de una sensibilidad exquisita, de una voz dulcísima, de unos modales por demas urbanos, y una pronuacion en extremo correcta. Los Sres. Valdelomar y Leyva dividieron con otras personas distinguidas los triunfos debidos al singular talento de la señorita La-Mata.

Se espera pronto en esta ciudad al embajador turco.

San Mateo 2 de Julio.

En el día 30 de Junio último á las once y media de su mañana llegó á esta de Morella el Excmo. Sr. capitán general del cuarto distrito militar D. Federico de Roncali. La municipalidad, el clero y todas las personas de mas distincion y viso salieron á recibirle segun costumbre, y á prestarle las consideraciones que son debidas á su autoridad y se merece S. E. por sus estimables prendas y virtudes. Al llegar la comitiva á una corta distancia de S. E. paró el caballo, y con la mayor dulzura y bondad encargó á ambas corporaciones el deber que tenian de conservar la paz que hoy día se disfruta en el Maestrazgo; porque en España se habian acabado para siempre los carlistas y los demas partidos, y no debe haber mas que españoles buenos ó malos, dirigiéndose en seguida á su alojamiento con repique general de campanas, y con las mas repetidas aclamaciones de vivas á S. M. la Reina.

La puerta que toma el nombre de Morella, hasta la casa del alojamiento de S. E., se hallaba ocupada toda la carrera con las tropas del regimiento de Gerona y provincial de Castellon, músicas y bandas. Las calles por donde debia transitir estaban con el mayor aseo y colgados los balcones y ventanas; y si su llegada no hubiese sido tan repentina é inesperada, es seguro que el ayuntamiento, clero y habitantes de esta villa hubiesen preparado todos los regocijos que ofrece una corta poblacion, para demostrar mas á S. E. las simpatías que le profesan. Apenas hubo desmontado, sin haber tenido tiempo para mas que para lavarse, se dirigió á la iglesia parroquial á oír misa, á la que concurrieron todas las corporaciones y vecindario que pudo penetrar, á pesar de la inmensa capacidad del templo: mientras duró el sacrificio de la misa la música del regimiento de Gerona tocó con la mayor limpieza unas agradables y armoniosas piezas de lo mas escogido. Al regresar el Excelentísimo Sr. á su casa alojamiento, la plaza principal se hallaba atestado de gentes, que apenas le permitian el paso, y con las mas sinceras aclamaciones á la Reina le acompañaron hasta que entró en ella. Por la noche despues de un largo rato de estar tocando la música de Gerona, el ayuntamiento le obsequió con un concurrido baile á estilo del país.

Son las tres de la mañana, y acaba de partir S. E. con direccion á Vinaroz, y de dicho punto pasará á reconocer la plaza de Peñíscola, donde emprenderá la marcha para la capital del antiguo reino de Valencia.

Parece se ha conocido ya que este país no necesita estar ocupado militarmente para exterminar inmediatamente al miserable ó miserables que osaren alterar el sosiego público. El provincial de Castellon, que hace mas de seis meses que le tenemos en esta de guarnicion, ha salido tambien hoy con direccion á Valencia, donde permanecerá; y con mucho fundamento se ha dicho si el regimiento de Gerona tiene orden para marchar. (*Globo.*)

MADRID 8 DE JULIO.

Marruecos. = A la *Presse*, periódico de Paris, comunica un amigo suyo que ha recorrido el imperio de Marruecos los pormenores siguientes, á los cuales damos lugar en nuestras columnas por el interes que tanto Francia como España puedan tener en su publicacion, fundado en las circunstancias que actualmente median entre ambas Potencias y aquel Estado, que segun todas las probabilidades deb. ser teatro de escenas de alta importancia.

“Los marroquies llevan su fanatismo religioso al mas alto grado de exaltacion; evitan constantemente toda comunicacion con los cristianos, y su aversion á estos ha tocado siempre los limites de la crueldad. Estan en la persuasion íntima de que solo ellos conservan en toda su pureza la religion de Mahomet, y todo llamamiento á las armas que tenga por objeto la defensa de su creencia, hallará entre ellos un eco infalible y guerreros denodados y resueltos.

El Emperador de Marruecos, por sus relaciones con las demas Potencias, se ve obligado á consentir la residencia de los respectivos cónsules en su territorio, y los europeos que desean

penetrar en él no pueden hacerlo sino de una manera oficial, bajo la protección del representante de su nación, y con una imponente escolta, provista de poderes del bajá que la concede.

En Tanger cada cónsul tiene delante de su puerta un asta de bandera; y en el momento que arriba un buque, del cual salta en tierra algún pasajero, todos aquellos hacen ziz sus respectivos paviliones, dando así á entender que cualquiera vejación que se cause á los que desembarcan, será considerada como una injuria hecha á todas las Potencias reunidas.

El radio de Ceuta es muy reducido. A un tiro de cañón de esta plaza se halla el territorio marroquí; y á pesar de esta proximidad no existe la menor relación entre los habitantes de uno y otro dominio: un foso les sirve de límites. De la parte de Ceuta hay establecido un centinela que se releva cada dos horas: lo primero que hace al empezar su servicio es atar su caballo á la sombra de un tiaglado; luego pone su carabina en el suelo, y permanece como una estatua apoyado sobre el sable. Del lado de Marruecos se ven siete hombres sentados sobre unos haces: están de facción 24 horas, y hablan entre sí: el saludo que les hace el centinela de la otra parte del foso, contestan con un movimiento de cabeza; pero al mismo tiempo limpian sus fusiles y los aprestan para el caso en que viesan traspasar la línea divisoria.

Los juíos tienen el monopolio del comercio en las ciudades del imperio, y en algunas sirven de intérpretes á los extranjeros. Su extremada codicia los anima á sufrir las mayores humillaciones, y los moros no perdonan ocasión de hacerles comprender el gran desprecio que les inspiran. Para dar una idea del estado de abyección á que están reducidos, bastará decir que no se les permite montar á caballo, porque consideraran á este animal demasiado noble para ellos; de modo que solo pueden caminar á pie ó en mulos.

Los Estados del Emperador de Marruecos están divididos en distritos, estos en tribus, y las tribus en aduares; cada aduar se compone de cierto número de habitaciones.

Un gran lecho de paja, apoyado por todos lados sobre un muro de tres pies de alto y una abertura muy angosta para penetrar al interior, tal es la morada de toda una familia, la cual parte indistintamente con todos los animales que posee, á excepción de los caballos y los bueyes que los tienen en unos cercados al aire libre alrededor de esta especie de campamentos.

Cada distrito, según su población, debe suministrar al Emperador, cuanto es requerido para ello, cierto número de hombres montados y armados.

Las tribus de las montañas se rebelan frecuentemente, negándose á pagar la contribución; y de aquí es el hallarse casi siempre en guerra aquella parte del país.

Cuando se viaja por Marruecos, la escolta va siempre prevenida contra las sorpresas y las asechanzas. Cuatro ginetes marchan al galope á cierta distancia del resto de la comitiva: si llegan á un punto donde el terreno no está enteramente descubierto hacen alto, y se ocultan entre albes; y en el momento en que llegan las demás, salen otros cuatro de ellos, y emprenden el mismo movimiento con la precipitación y desconfianza á que están plenamente autorizados por el perfecto conocimiento que tienen de su país.

Cuando hacen los honores á las personas extrañas que reciben, ejecutan muchas evoluciones y ejercicios de equitación y de armas; pero la vivacidad de su alegría es causa de que algunas veces olviden quitar las balas á los fusiles; si bien la mayor parte de ellas vienen á caer á los pies de los caballos de aquellos á quienes tratan de festejar.

Los principales puntos marítimos del imperio de Marruecos son Tetuan, Tanger, Larache y Mogador.

Tanger no tiene puerto, y si una especie de muelle que sirve de defensa á la ciudad, y las rocas de que está sembrada la rada obligan á los buques á echar el ancla á una gran distancia de la playa.

Tanger es la residencia del cuerpo consular; de un bajá, lugarteniente del Emperador, y una de las ciudades mas considerables de los Estados de que hace parte, tanto por su población, cuanto por sus relaciones con el interior; pero situada casi al extremo del cabo mas cercano á Europa, la dificultad de su acceso anula completamente su importancia marítima.

Quedan pues como puertos comerciales: Tetuan, el mas

próximo á nuestras posesiones: Larache, á corta distancia al Oeste de Tanger; y Mogador, sobre la costa occidental. En esta última ciudad es donde se ajustan los negocios, y se hacen los cambios con la capital del imperio, de la que dista pocas leguas.

La ciudad de Fez es un punto interesante en el interior, y se halla á pocas jornadas de la provincia de Oran.

El nombre francés es sin disputa el mas respetado y temido de los marroquíes: así se ha visto en todas circunstancias al Emperador hacer á los enviados de Francia el mas brillante recibimiento, y á estos volver portadores de promesas positivas, cuando han manifestado en nombre de su Gobierno los deseos de conservar con ellos relaciones pacíficas y amistosas como buenos vecinos. Siempre que se les ha exigido la mas estricta neutralidad ha sido concedida sin la menor tardanza.

Un solo sentimiento puede entrar en contraposición del fanatismo religioso de estos bárbaros: es el temor que les inspira un enemigo que ha sabido mostrarse fuerte é implacable.

Los arsenales de los Estados de Marruecos indudablemente no pueden bastar á la eventualidad de una guerra contra Francia: necesariamente del exterior de donde se reciben los recursos indispensables á la situación del imperio; de Larache y Mogador es de donde principalmente se importan las provisiones.

Una simple demostración delante de Tanger seria inútil, porque mientras se despleaban las velas de otras fuerzas navales en el Estrecho, por los puertos del Océano entrarían sin obstáculo los materiales de guerra para los marroquíes.

Al mismo tiempo que dice Tanger á la Francia la mas completa satisfacción, aquec aparentemente, Mogador se prepararía á desmentir un día u otro con sus acciones las promesas falsas que aquella hubiese aceptado de buena fe.

No debe causar inquietud el ignorar de qué punto hayan salido las municiones de guerra para el emperador de Marruecos; lo que si importa es evitar que lleguen á su poder: en las costas del Océano es donde sin duda debe verificarse el desembarque, y donde conviene impedirlo.

Tetuan y Fez están á pocas jornadas de las avanzadas francesas, y por esta parte siempre se estaria en disposición de operar."

ESTADÍSTICA E INDUSTRIA DE FRANCIA.

Del estado general que acaba de presentar la administración de los hospitales y hospicios de París, resulta que en los 13 hospitales, los ocho hospicios, los cuatro establecimientos particulares y los tres establecimientos de servicio general que están dirigidos por dicha administración, hay empleados los individuos siguientes: para la asistencia de los enfermos 75 médicos, 56 cirujanos, 15 farmacéuticos y 138 practicantes: para el servicio general de las salas hay 349 hermanos y novicios, 206 vigilantes y subvigilantes, y 1236 mozos de servicio: para el culto 30 capitanes, un sacristán y un chantre: para los edificios 14 arquitectos, inspectores, verificadores y sobrestantes: para los mercados siete inspectores y cobradores: para el servicio de los establecimientos 142 agentes, empleados de oficinas, mozos, maestros y maestras, y para la administración central 105 personas, entre ellos cinco administradores. El total de este personal supe á 2422 individuos, cuyo sueldo anual por término medio no es mas que de 418 francos.

En 1834 la administración ha mantenido en los hospicios á 12,729 individuos: ha asistido en los hospitales á 66,521 enfermos, ha socorrido en su domicilio á 75,250 indigentes, y ha alimentado 16,417 ópositos y 10,077 niños. Entre estos niños la mortandad ha sido de uno por cada cuatro; pero de los 66,521 enfermos entrados en los hospitales, salieron curados ó por su voluntad 56,862, quedando solo existentes y en curación á fin de año 4334. Los muertos solo fueron 5403; es decir, aun menos de uno por docena.

El tiempo medio que permanecieron los enfermos en los hospitales en 1834 fue de 25 días y 27 céntimos. Durante los 10 años anteriores habia sido de 40 días y 10 céntimos. El precio medio de un día por cada individuo de todos los hospitales reunidos es de un franco, 63 céntimos, poco mas ó menos.

Las entradas que tuvo en dicho año la administración subieron á 11,320,490 frs., y los gastos totales á 10,509,633 francos, 24 céntimos. Es preciso observar que en esas rentas solo

figuran en 107,410 francos los beneficios del monte pío que presta á un premio exorbitante. Este establecimiento debe llamar muy especialmente la atención del público y del Gobierno.

Pasemos ahora á examinar los resultados de varios ramos de la industria en el mismo año de 1834.

El total del valor creado por los diversos ramos de la industria mineral en Francia en 1834 fue de 306,403,000 francos que se reparten del modo siguiente:

1.º Explotación del mineral combustible, en la que se ocupan 53,843 individuos, 26,641,883 fr.

2.º Fabricación y elaboración principal de fundición de hierro y acero 107,415,756 fr. El total de operarios empleados en los trabajos especiales de este último ramo es de 38,800; pero es preciso añadir á estos un número casi igual de individuos ocupados en las herrerías en varios trabajos secundarios y fuera de ellas en cortar leña, en hacer carbon y en el transporte del mineral y de los combustibles.

3.º Explotación de otros metales distintos del hierro, de las sales y betunes minerales que ocupa á 22,940 operarios, y consume 14,507,245 fr.

4.º Explotación de las canteras, en que se emplean 759 individuos, y gastan 35,260,556 fr.

Y 5.º En dicho año de 1834 el número de fraguas y talleres en actividad para la industria del hierro era de 6,236.

El departamento del Loire es el mas rico en productos minerales que rinden 10,714,500 fr. al año. El departamento del Norte produce en mineral tambien por valor de 10,259,000 francos. El departamento de Cantal, que es el último en importancia minera, no produce mas que 3150 fr. Los de Sena y Marne y el de Jers no producen absolutamente nada en este ramo.

Los combustibles consumidos en la fabricación y elaboración principal del hierro y del acero; y en la fundición, importan 41,309,000 fr., á saber: turba, 16,900 fr.: leña, 127,500 fr.: coke, 2,068,350 fr.: ulla, 5,310,800 fr.: carbon vegetal, 33,786,340 fr.

El número de máquinas de vapor que estaban en actividad en 1.º de Enero de 1835 era de 1132 equivalentes á una fuerza de 15,741 caballos. De este número 404 eran de baja presión, 728 de alta presión, 370 construidos en Francia, 194 extranjeras y 78 de origen dudoso. Si se incluyen bajo la denominación general de aparatos de vapor las máquinas y calderas movidas por este agente, subirá su totalidad á 1852, de los cuales hay 287 en el departamento del Sena, 238 en el del Norte, y 226 en el del Gard.

El número de barcos de vapor era de 82 en 1834, sin contar los pertenecientes al Estado. Los pasajeros transportados por dichos barcos en todo el año fueron 922,060: el peso de las mercancías que condujeron fue de 229,100 quintales métricos. En los mencionados 82 buques hay 92 máquinas de vapor, de las cuales 68 de baja presión y 24 de alta presión: su fuerza total es de 2863 caballos.

El producto total de la ulla en Francia puede calcularse en el día en 20 millones de quintales métricos: su precio medio en 1834 fue de 94 c. por quintal métrico, y de 89 c. por hectólitro.

El número de horraqueros en Francia es de 1958, de los cuales 536 pertenecen al comun, y 1422 á particulares; en ellos se ocupan 34,800 operarios; su producto es de 3,374,400 quintales métricos, cuyo valor es de 2,995,800 fr.; para la extracción de la turba solo se trabaja durante tres ó cuatro meses del año; pero en muchos meses se ocupan en esta industria todos los habitantes de los pueblos vecinos en un horraquero.

Las herrerías y minas explotadas son en número de 2162, y producen 18,041,287 quintales métricos de un valor medio de 22 c., y de 4,030,561 fr. en su totalidad. Haciendo abstracción de los gastos de transportes, el mineral preparado puesto en las herrerías sale á 68 c. por quintal métrico.

A las cinco y media de ayer tarde dejaba los muros de esta capital el brillante regimiento de Galicia, que, como ya dijimos, pasa á componer parte de la división que se organiza contra el imperio de Marruecos. Media hora antes de romper la marcha desde el cuartel del Pósito, en que se alojaba, se presentó el capitán general acompañado del gobernador de la plaza y del general Oribe, coronel del cuerpo; y después

FOLETTIN.

ESTUDIOS HISTÓRICOS.

SICILIA.

(Conclusion.)

Maria de Aragon y Martín.

Maria, hija de Federico, fue reconocida como Reina de Sicilia bajo la tutela de Artal de Alagon, uno de los barones mas poderosos de la corona. Su primera ocupacion fue casarla, para de este modo dar un apoyo al cetro tan débil como despreciado. Este proyecto suscitó la discordia, y mil voces se alzaron contra Artal de Alagon, y en tanto que estaba ausente de Catania, donde residia la joven Reina, la robó un conde de Moccada, gobernador de Augusta, encerrándose con ella en la ciudadela. Viendo que le iban á sitiar trasladó su prisionera á Alicata, y de allí á España, donde se casó con el conde Martin de Montblanc, su primo, que tomó el título de Rey de Sicilia. Los dos esposos hicieron sondear los ánimos para indagar cómo serian recibidos en sus Estados. La vuelta parecia haber reunido al principio á todos los sicilianos, pero bien pronto aquellos hombres inquietos y ardientes se agitaron y se agitaron de nuevo. Un español, llamado Cabrera, que se habia apoderado del favor del Rey, era el que soplabá la discordia. Cogió en un lazo al conde de Clermont y le hizo ejecutar. Multiplicáronse las revueltas, y cada señor se hizo independiente en la ciudad ó castillo que le pertenecía. Entoces fue cuando la población de Sicilia, devastada tanto tiempo hacia, bajó hasta el núm. de 6009 almas. Agoviada la reina por sus pesadumbres, murió en 1400 en Lentini. Martín conservó la corona, y se volvió á casar en 1403 con Blanca, hija de Carlos III, Rey de Navarra. Cabrera fue el encargado de ir á buscar á España esta Princesa, y quien la llevó á Palermo. Habiendo hecho una expedición Martín seis meses después, cayó enfermo y murió habiendo designado á Blanca por regente del reino.

Blanca, regente en 1409.

La sucesion del reino de Aragon y la de Sicilia no se ar-

regló hasta 1418: habiendo muerto el Rey de Aragon, padre de Martín, poco tiempo después de la muerte de su hijo, en vez de sostener los competidores sus derechos con las armas en la mano, se reunieron en una junta suprema que dió los derechos á Fernando de Castilla. El interregno del trono de Sicilia fue todavía una época de turbulencias y desórdenes; Cabrera quiso disputar á Blanca su autoridad temporal, y aun se llegó á pensar que podría partir con ella la autoridad suprema. Ella estaba encerrada en un convento cerca de Catania, y habiéndole propuesto una conferencia, después de algunas frases preparatorias se atrevió á participarla sus proyectos. El era viejo y repugnante, ella joven y hermosa: indignada de su atrevimiento, estalló diciéndole: *Quita de ahí, viejo sarnoso.* Cabrera juró vengarse, reunió sus tropas, y la sitió en Siracusa, donde se habia retirado. Socorrieron á la Reina los señores italianos, y Cabrera se vió forzado á levantar el sitio. Blanca partió para Palermo, y supo la eleccion de Fernando y la próxima llegada de los Ministros que aquel Príncipe le enviaba para formar su Consejo. Cuando Cabrera supo esta noticia quiso tentar el último golpe, y sorprendió á Palermo una noche. La Reina se salvó medio desnuda, y Cabrera llegó hasta su lecho. Furioso de no encontrarla se arrojó en él gritando: *si no ha podido coger á la perla, tengo al menos el nido.* Después de algunos inútiles esfuerzos para mantenerse, fue obligado á entregarse prisionero. Enviósele á España, y Blanca fue llamada tambien á poco. La Sicilia conservó el nombre de reino, y fue gobernado por vireyes que le enviaban los Reyes de Aragon y de España, á quienes estuvo sometida.

La Sicilia bajo los Reyes de Aragon y de España desde 1412 á 1715.

La muerte de Fernando, que tuvo lugar en 1416, dejó sus Estados entre las manos de Alfonso, su hijo mayor, cuya vida aventurera y agitada ocupó por espacio de 42 años un puesto importante en la historia de los Estados europeos, sin que la Sicilia fuese el teatro de ninguna de las escenas en que el Príncipe hizo un tan gran papel. En 1420 fue sin embargo á Sicilia, hizo una entrada solemne en Palermo, y confirmó los fueros del reino. Después volvió muchas veces para preparar las numerosas expediciones que emprendió contra Génova, contra el Africa y contra la Morea. En el reinado de Alfonso fue

cuando tuvo lugar la caída del imperio de Constantinopla. La Sicilia fue el primer refugio de una multitud de griegos instruidos y distinguidos que reanimaron en Sicilia, y aun en toda la Italia, la llama de las letras y de las artes, próxima á extinguirse en manos de los bárbaros. En 1458 sucedió Juan á Alfonso, y declaró la Sicilia parte del reino de Aragon, porque el de Nápoles habia pasado á otro dominio. Juan estaba casado con Blanca de Castilla, mujer que fue de Martín; y habiendo enviudado de esta Princesa, se desposó con una española. De este matrimonio nació Fernando el Católico, cuyo reinado, en el que su esposa Isabel tuvo una parte demasiado gloriosa, brilla noble y esplendorosamente en la historia de España. Su poder no pudo impedir algunas turbulencias en Sicilia, y un degüello en Palermo en 1511. Todavía se debia temer en Sicilia un ataque serio de parte de los turcos, porque Bajaceto hacia grandes preparativos, que parecian dirigidos contra ella. Estas amenazas no tuvieron ningun efecto.

La muerte de Fernando hizo que estallase el odio que los sicilianos tenían al conde de Moccada. Carlos V hizo grandes esfuerzos para tranquilizar los ánimos, y viendo que nada podía conseguir tuvo que hacer sangrientas ejecuciones. Su rival, Francisco I, excitaba sordamente aquellas turbulencias, dando esperanzas de sus socorros á los conjurados. En 1523 recibió Mesina en su puerto á los caballeros escapados del sitio de Rodas, y al ilustre Williers de la isla de Ajan, su gran maestre. Carlos le acogió generosamente, y tres años después acordó la posesion de la isla de Malta á condicion de que la tendrian como un feudo del reino de Sicilia.

En 1535 fue á Sicilia el Emperador, después de su expedición contra Túnez; hizo una entrada solemne en Palermo; visitó las principales ciudades del reino, y ordenó trabajos útiles y obras que las embellecieron. La protección de un tan gran Monarca no pudo sin embargo sustraer la Sicilia del peligro que amenazaba entonces á todo el Mediterráneo. El imperio musulman, que acababa de aniquilar el imperio de Oriente, atacaba por mar y tierra á la Europa, y las flotas turcas hacian en Sicilia continuos desembarcos. El peligro se hizo mas inminente en tiempo de Felipe II, hijo y sucesor de Carlos V.

Seis años después preparó en Mesina D. Juan de Austria aquel armamento, á cuya cabeza consiguió la victoria de Lepanto, que salvó la Europa entera del yugo mahometano, he-

de revistar los batallones y hacer que formaran en masa, le dirigió una enérgica alocución ponderando la grande importancia de la cuestión que va á ventilarse con las armas en el territorio africano, como que en ella está interesado el honor del pabellon español.

Suscamente oportuno estuvo el Sr. Mazarredo al recordar á aquellos valientes que no iban á esgrimir las armas contra sus hermanos, como por desdicha nuestra ha estado sucediendo desde la muerte de Fernando VII, sino contra los que han sido siempre enemigos constantes de la nación española. Con indecible satisfacción fueron escuchadas estas palabras por los soldados de Galicia, que manifestaban en sus semblantes el orgullo de que se encontraban poseídos al ver que eran de los primeros á quienes se confiaba la vindicación del ultraje que acaba de recibir la bandera nacional.

Al término el Excmo. Sr. capitán general su alocución dió diferentes vivas á la España, á la Reina y á la Constitución, que fueron contestados con el mayor entusiasmo, prorumpiendo despues los mismos soldados en aclamaciones al honor español, á la Reina, á las instituciones y á los gefes, á cuyas órdenes marchaban.

Colocados el capitán general y gobernador con sus ayudantes y escolta frente á la fuente de Cibites presenciaron el desfile de las tropas, que se dirigieron con su coronel á la cabeza por las calles de Alcalá, Carretas y Toledo á la puerta de este nombre. El regimiento va perfectamente equipado, y observamos con gusto que no llevaba aquel cúmulo de bagajes que solia antes seguir á la marcha de las tropas, y que al propio tiempo que retardaba estas, ocasionaba notables perjuicios á los pueblos.

Por la alcaldía constitucional de esta corte se recuerdan para su exacta observancia las disposiciones sobre la conservación de los paseos públicos y aseo de sus fuentes.

Está prohibido lavar en ellas, arrojar basuras, bañarse, echar á nadar perros ni otros animales, y dar de beber á los ganados en otras que la de la Alcachofa. No pueden transitar ganados sino por las calzadas destinadas á los carruajes, y en todo caso sin correr. No se pondrán corderos ni otros animales á pacer en las laderas de los caminos y paseos, ni podrán tirarse piedras á los árboles, disparar ninguna arma de fuego en su direccion, cortar sus ramas, ni perjudicarles de modo alguno. Se conmina á los contraventores con multas ó arrestos, y quedan encargados de la observancia los guardas y dependientes de policia.

GOBIERNO POLITICO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Concluye la lista de las personas que con arreglo al art. 61 de la disposicion vigente sobre libertad de imprenta han de componer el Jurado en esta capital durante un año, que concluirá en igual dia al de la fecha.

Lopez Ballesteros, D. Pedro
Lopez Higuera, D. Pablo
Lozano, D. Francisco
Lubelza, D. Miguel
Lamaiguere, D. Pedro
Lopez, D. Marcial Antonio
Lopez Roa, D. Francisco
Liebert, D. Carlos
Leon y Rico, D. Casimiro
Lardizabal, D. Antonio
Lopez, D. Juan Antonio
Lomas, D. José
Loma, D. Lucas de la
Latorre, D. Isidoro
Lopez Valdemoro, D. Felipe
Lobo, D. Francisco de Paula
Lopez, D. Manuel Salvador
Lopez Ballesteros, D. Luis
Laplana, D. José
Linan, D. Pascual
Lopez Montegudo, D. Luis
Lopez, D. Mariano
Lopez Ochoa, D. José
Lopez Bustamante, D. José
Lira, D. Rafael Joaquin de
Leal y Ruiz, D. Andres
Lopez, D. José María
Lorente, D. Máximo Manuel
Liñan, D. Tomas
Llorente y Flores, D. José
Llano, D. Sebastian de

Milats, D. Ramon Leandro
Moreno Etorza, D. José
Monte y Puente, D. Manuel del
Malgosa, D. Mariano
Moreno, D. Vicente
Marratori, D. José Antonio
Maltrana, D. José María de
Martinez de Lama, D. Eugenio
Moreno Hernandez, D. José
Montalvo, D. Francisco
Muñoz, D. Cristobal
Mota, D. Gregorio de
Mur y Galindo, D. Joaquin
Murato, D. Manuel
Martinez Pelayo, D. Diego
Martinez Remon, D. Ventura
Maruri, D. Juan Félix
Montalegre de la Rivera, Sr. conde de
Meñaca, D. Nicolas
Moret, D. Lorenzo
Martinez de la Rosa, D. Francisco
Meneses, D. Antonio

Miraflores, el marques de
Martin Leon, D. José
Medina, D. Manuel
Molada, D. Francisco
Masaraau, D. Vicente Santiago
Michelena, D. Juan Manuel
Martinez de la Torre, D. Antonio
Maestre, D. Juan Pablo
Moscoso de Altamira, D. José
Montero y Contreras, D. Anaes
Murga, D. Mateo
Mora y Lomas, D. Mateo
Medrano, D. Mariano

Nieto Resano, D. Manuel
Norzagatay, D. Domingo
Navarro, D. José Juan
Nuñez de Prado, D. Joaquin

Ortiz de Zárate, D. José
Ortense y Rábago, D. Casimiro
Ondovilla, D. Gaspar
Ortiz y Flores, D. Francisco
Ortega, D. Juan
Osuna, Sr. duque de
Otero, D. Eleuterio
Oñate, Sr. conde de
Ortiz de Taranco, D. Carlos
Ortega, D. Enrique
Omulrian, D. Carlos Luis
Oivan, D. Alejandro

Palacio Luzuriaga, D. José
Perez de Lema, D. Ignacio
Perez Conmoto, D. Florencio
Pulgar, D. Pedro
Parseut, Sr. conde de
Perez Mazo, D. Manuel
Posada Fernandez de Córdoba, D. Francisco
Pedroso, D. Hipólito de
Patiño, D. Joaquin José
Puche, D. Miguel
Puebla, Sr. conde de la
Perez, D. José María
Pastor, D. Esteban
Perez, D. José Manuel
Prellez Isla, D. Mariano
Pega, D. Nicolas de
Paredes, D. Rafael
Porcel Benoit, D. Manuel
Paz y Merino, D. Joaquin
Peñalva y Pont, D. Ventura
Peñuelas, D. José Antonio
Peñuelas de Zamora, D. Juan

Piernas, D. Luis

Quirós, D. Juan García de
Quinto, D. Javier de

Révilla, D. Francisco
Rodriguez de la Vega, D. Francisco
Rodriguez Cermeño, D. José
Rodriguez, D. Manuel
Rey, D. Angel Francisco
Ramirez y Arellano, D. Rafael
R-benga, D. Juan
Roales, D. Regino
Rio, D. José María del
Recur, D. Francisco
Roca, Sr. duque de la
Rio, D. Rafael del
Riega, D. Mariano
Rossi, D. Francisco
Romero y Cepeda, D. Ignacio
Rosales, D. Fernando María
Roca de Togores, D. Mariano
Rivas, Sr. duque de
Rivero Ceballos, D. José
Rio, D. Tomas del
Ruiz de Cachupe, D. Felipe
Ramirez Perez, D. Gregorio
Reunsa, Sr. marques de
Romero, D. Joaquin
Re r y Copous, D. José María
Rollan, D. Mariano
Rodriguez, D. Miguel
Ruiz de Borricon, D. Fernando
Rojo Pelaez, D. Faustino

Saiz de Zafra, D. Antonio
Sanchez Puig, D. José María
Sanchez Toca, D. Melchor
Sanchez, D. Faustino
Santos, D. Antonio
Sixto, D. Mariano
Soler y Niser, D. Benito
Sanchez del Arco, D. Félix
Sanchez Ocaña, D. Antonio
Sanz de Villavieja, D. Gregorio
Sarachaga, D. Domingo
Sanchez Fago, D. Félix
Sanz Pardo, D. Juan Manuel
Subercase, D. José
San Carlos, Sr. duque de
Sanz de Andino, D. Pedro
Sanchez Montalvo, D. Alfonso
Sevillano, D. Juan
Sástago, Sr. conde de

Seijas Lozano, D. Manuel de
Sabau y Larroya, D. Pedro
Subercase, D. Juan
Sembí, D. Miguel
Someruelos, Sr. marques de
Salazar y Urbina, D. Julian
Serrano, D. Leon
Selva, D. Pedro Antonio
Salamanca, D. José
Secades, D. José María
Selva, D. Narciso Buenaventura
Seco y Cáceres, D. Gabriel

Tavira y Acosta, D. Agustin
Travedo, D. Francisco
Tejada, D. Santiago de
Torre, D. Isidoro de la
Torre, D. Marcelino de la
Tormejon, D. Bernardino

Usera, D. Gabriel
Urbina y Morey, D. Joaquin de
Usoz y Murz, D. Santiago

Villa, D. Ignacio de la
Valdés, D. Angel
Valle y Refart, D. José
Valle, D. Eusebio María del
Vela, D. Sebastian Eugenio de
Villena, D. Manuel de
Villahermosa, Sr. duque de
Vazquez Ordas, D. Antonio
Velasco, D. Francisco
Valla, D. Gerónimo
Verwich y Alba, Sr. duque de
Vela, D. Angel María
Veruete, D. Aureliano
Valle, D. Leon del
Valgornera, Sr. marques de
Vela, D. Juan
Vallejo, D. José María
Vazquez Ballesteros, D. José
Vera, D. Joaquin de
Vejarano, D. Félix
Villanueva y Solis, D. Dionisio
Vila Cedron, D. Juan
Villadarias, Sr. marques de

Zanoni, Sr. conde de
Zea, D. Mariano
Zorrilla, D. Manuel
Zarco del Valle, D. Antonio Remon

Madrid 1.º de Julio de 1844 = Antonio Benavides = Agustin Esteban Collantes, secretario.

cho por el que los habitantes de Mesina le erigieron una estatua. Ocho galeras sicilianas, tripuladas por la mas ilustre nobleza del reino, tomaron parte en aquella grande accion.

Los reinos de Felipe III y de Felipe IV no murieron en mala estado de la Sicilia. El primero envió por virey al duque de Osuna, cuya vigilancia y firmeza la pusieron al abrigo de las invasiones de los turcos y de revueltas interiores. No sucedió lo mismo en tiempo de Felipe IV. La incapacidad de los vireyes ocasionó continuas ediciones. Un tirador de oro de Palermo, llamado José de Alesi, se puso á la cabeza de los descontentos, y atacando al virey de Palermo le obligó á tratar con él de poder á poder. Pero bien pronto, como todos los gefes de revolucion, se hizo sospechoso á sus mismos partidarios, cuyos excesos habia querido reprimir, y quienes acabaron por cortarle la cabeza. La revolucion siguió hasta el reinado de Carlos II, y la ciudad de Mesina fue el teatro de sus revueltas. Declaróse por último hostil á España, y en 1674 llamó en su auxilio á la Francia. Luis XIV envió sobre la marcha una flota á Sicilia bajo las órdenes del conde de Valbelle, y habiendo desembarcado en Mesina se apoderó de los castillos fuertes que la dominaban.

Los españoles la sitiaron y fue presa del hambre mas cruel. Los franceses iban consiguiendo bastantes ventajas, cayendo en su poder puestos muy importantes. Si la fortuna y el valor de los franceses preparaba la conquista de Sicilia, su ligereza y su licencia enagenaban completamente los ánimos, excitando tantos odios que bien pronto no estuvieron seguros ni aun en Mesina. Cuando Luis XIV supo aquellas amenazadoras disposiciones, dió orden al mariscal de Francia, Jenilade, de evacuar al momento la Sicilia y de concentrar la flota y el ejército en Tolon. Ejecutose la orden con prudencia y celeridad, siguiendo á los franceses 8 ó 109 sicilianos de los mas comprometidos. Mesina se sometió al virey español, y fue castigada con la pérdida de sus privilegios. Cuando segun el testamento de Carlos II, el duque de Anjou debía ser Rey de España y de Sicilia, hubo algunos alborotos en favor del archiduque Carlos de Austria.

El duque de Saboya, el Emperador y D. Carlos.

Desiendo Felipe V y Luis XIV separar de la coalicion

que con tanto trabajo combatian á uno de los confederados, ofrecieron en 1715 la corona de Sicilia al duque de Saboya, Victor Amaleo. Apresurose á tomar posesion; pero cinco años despues otras combinaciones políticas entre la Francia y el Emperador se la atribuyeron á este. La España la reclamó por su parte, y el conde de Lede por los españoles, el de Mérey por los imperiales, y el de Maffey por el duque de Saboya, se encontraron cada cual al frente de un ejército, haciéndose por espacio de dos años una guerra muy viva, en la que se disputaron la posesion de las ciudades y de los puestos importantes. Por ultimo, á consecuencia de un tratado en 1720 quedó el Emperador Carlos VI tranquilo poseedor de la isla, debiendo volver á España despues de su muerte.

Habiéndose vuelto á encender la guerra en 1734 entre la Francia y el Austria con motivo de la muerte de Augusto, Rey de Polonia, emprendió D. Carlos, Infante de España, la conquista de los reinos de Nápoles y Sicilia. Aquella isla era española de corazón, y se vió dueño de ella en un abrir y cerrar de ojos. Los poros imperiales que allí se encontraban se retiraron, y D. Carlos hizo su entrada solemne en Palermo el 30 de Junio de 1735. El tratado de Viena, que tuvo lugar á poco, aseguró las coronas de Nápoles y Sicilia á aquel joven Principe, que tomó el nombre de Carlos III. En su reinado tuvo la Sicilia muchas mejoras útiles en su Gobierno; y la sagacidad y prudente administracion de Tanucci, primer Ministro de Nápoles, fue favorable á la prosperidad de aquella hermosa provincia.

Fernando.

Quando Carlos III abandonó el cetro de Nápoles para tomar el de España, sucedióle Fernando, el mas joven de sus hijos. Aquel Principe no tenia mas que ocho años, y Tanucci continuó dirigiendo los negocios. Aquel Ministro disminuyó el número de los conventos en Sicilia, envolviendo en la supresion los establecimientos de los jesuitas. La benignidad de Fernando, la desgracia de Tanucci, el ascendiente de la Reina Carolina, archiduquesa de Austria, hermana de la infortunada María Antonieta, y las intrigas del favorito Acteon, no fueron bastantes á impedir que la Sicilia reparase bajo aquel apacible reinado una parte de los infortunios que habia sufrido

por espacio de tanto tiempo. A pesar de los celos del Gobierno napolitano vió Sicilia embellecidas sus ciudades, salvados sus antiguos monumentos de una ruina completa, reanimado su comercio, y endulzadas sus costumbres. La paz, la industria y las artes llamaban allí á los sabios y á los extranjeros, cuando dos grandes y terribles conmociones, una física y otra política, vinieron á detener aquel acrecentamiento de prosperidad el temblor de tierra de Mesina, acaecido en 1783 y las consecuencias de la revolucion francesa. La corte de Nápoles hizo felices esfuerzos para reparar los estragos del uno, y quiso imprudentemente luchar contra el otro. Dióse por muy contenta con ser comprendida en la paz que Bonaparte impuso al Austria.

Habiéndose aliado de nuevo el Rey de Nápoles en 1798 con las Potencias coligadas contra la Francia, no tuvo otro recurso mas que retirarse á Sicilia, donde se refugió por consejo de la Reina, despues de haber quemado los buques que se encontraban en el puerto de Nápoles, y haber llevado consigo las riquezas del tesoro y del palacio. La corte fugitiva se retiró á Palermo. Habiendo devuelto las victorias de Souwaroff por algun tiempo el cetro á Fernando, fue obligado de nuevo en 1805 á abandonarle y á llamar á los ingleses en su favor para preservar la Sicilia de un desembarco que los franceses intentaron en vano.

La permanencia de la corte en Sicilia y el dinero repartido por los ingleses, que mandaban como señores, tuvieron alguna influencia sobre la prosperidad de la isla, y desarrollaron algun góvern de industria y de actividad: la paz de 1814 no volvió la corona de Nápoles á Fernando; pero en 1814 fue restablecido el reino de las Dos Sicilias, tal y como habia existido antes de la conquista de los franceses: las revoluciones de 1820 en Nápoles y en España tuvieron tambien eco en Sicilia. La crisis fue corta, pero violenta: Palermo vió ensangrentar sus muros la guerra civil, destruir sus edificios y debastar sus mas bellos establecimientos. Algunas ciudades del interior fueron destruidas, y los austriacos corrieron para detener aquel movimiento que podia tal vez arrebatárselas Italia. La emancipacion de la Grecia, la civilizacion del Egipto, las colonias de Africa, sitúan á la Sicilia en el centro de una grande esfera de poder y de actividad, y la preparan tal vez para el porvenir anales demasiado interesantes y llenos de curiosas memorias.

VARIEDADES.

MAQUINAS HUMANAS.—Los efectos de la concurrencia ilimitada se hacen sentir en Inglaterra en todos los ramos del comercio y de la industria. Una de las clases que mas sufren en el dia es la de los sastres. En una queja dirigida á la autoridad de Londres se halla la descripcion del sistema puesto en uso por los maestros sastres de aquella capital, para obtener una cantidad inmensa de trabajo en poco tiempo y por un precio fijo. Este sistema se llama en ingles Sweating-machine, que se puede traducir por máquina sudante ó que suda, y constituye un mecanismo compuesto de seres humanos que desempeñan un oficio tan material y continuo, como el de las palancas ó el de las ruedas de una máquina cualquiera.

Los Sweaters ó sudadores, como los llaman, son gefes de un pequeño taller, que han contraido el habito de trabajar y de hacer trabajar á sus operarios de dia y de noche, los domingos y fiestas lo mismo que los dias de trabajo. El maestro sastre que antes empleaba 20 oficiales, hace ahora trabajar cuatro sudadores, cada uno de los cuales se encarga de la tarea de cinco de aquellos. Para conseguirlo, establece una máquina sudante, contratando tres ó cuatro obreros que victimas de la mas absoluta necesidad y de la mas espantosa desnudez, aceptan un salario minimo. A estos agrega dos ó tres costureras, su muger y sus hijos. Toda esta gente reunida y encerrada en una pieza infecta, trabaja, come, bebe y duerme mezclada sin salir jamas; y en tan horribles cloacas se confeccionan los vestidos de los elegantes de Londres.

Tal es la máquina humana adonde el maestro sastre envia por la noche algunas varas de paño, que deben convertirse en una levita perfectamente concluida para el amanecer del dia siguiente, y para cuya obra un solo oficial hubiera necesitado dos dias. Este sistema, y ademas de las utilidades que proporciona al gefe del taller por la mezquindad de los jornales que paga, se utiliza tambien en el alquiler del local que les presta y en el carbon, las velas y el alimento que les facilita: de manera que trabajando aquellos infelices sin cesar, en toda la extension de la palabra, apenas sacan dos ó tres chelines al cabo de la semana. Asi se explican esos maravillosos anuncios que vemos alguna vez en los periódicos extranjeros de camisas á dos maravides la hechura.

Un periódico frances trae algunos datos estadísticos muy curiosos sobre el daño causado en Francia á la agricultura por los gorriones. Existen en aquel pais unos diez millones de estos pájaros; y calculando la cantidad de granos que cada individuo consume anualmente, resulta que la pérdida de los agricultores asciende á nueve millones de francos al año. Por otra parte se supone que compensan esta pérdida con la cantidad de insectos que destruyen, y que serian aun mas nocivos que los gorriones, como lo prueba el hecho siguiente: en el Palatinado se decretó el exterminio de todos los gorriones, ofreciendo un premio á todo el que matase cierta cantidad determinada de ellos; pero cuando hubieron desaparecido los pájaros, fueron tales los destrozos cometidos por los insectos, que el Gobierno se vió obligado á ofrecer nuevos premios á todos los que introdujesen gorriones en el pais.

AVISOS.

En el Real sitio de San Lorenzo se vende una casa y huerta de libre disposicion; la primera se compone de piso bajo con cuadra, principal con tres balcones, segundo y boardillas, perfectamente distribuidas sus habitaciones. La huerta tiene buenas tapias de mampostería, su casita rústica, fuente de agua dulce, pozo de aguas claras, y su bomba para sacarlas; dos estanques de sillería, árboles frutales y hermosos emparrados; tasadas ambas posesiones en el mes de Enero de este año en la cantidad de 57,840 rs.; pero conviniendo su pronta enagenacion se hará toda la posible equidad. En la calle de la Reina, núm. 22, cuarto principal de la derecha darán razon.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 7 de Julio de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este dia, depositados por 526 individuos, de los cuales los 27 han sido nuevos imponentes. 30,878 Se han devuelto á solicitud de 10 interesados. . . 9,902

El director de semana, Diego del Rio.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 6 de Julio á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00. Titulos al portador del 5 por 100, 19½ al contado. Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00. Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00. Titulos al portador del 4 por 100, 00. Idem id. del 5 por 100, 25½, ¼ y 25½ al contado: 26, ¼, ¼, 25½ 26 un dieziseisavo, 25 quince dieziseisavos y 25½ á v. f. ó vol. y firme: 27, 26½, ¼ y 26½ á v. f. ó vol. á prima de ¼, ¼ y ¼ por 100. Incripciones de la deuda flotante del Tesoro, 52 al contado: 54 y 53½ á v. f. ó vol. á prima de 1 y 2 por 100. Cupones llamados á capitalizar, 00. Idem no llamados á capitalizar, 24½ y 25 á 60 d.f. ó vol.: 25½ á 35 d. f. ó vol. á prima de ¼ por 100. Vales Reales no consolidados, 00. Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00. Deuda sin interes, 5½ al contado. Acciones del Banco español de San Fernando, 00. Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00. Idem de la carretera de la Coruña, 00. Idem de idem de Valencia, 00.

Londres á 90 dias, 37½. Paris, 16-8 din.

Alicante, 1 pap. d. Málaga, 1 din. d. Barcelona á ps. fs., 1 din. d. Santander, id., id. Bilbao, 1¼ d. Santiago, ¾ d. Cádiz, ¾ din. id. Sevilla, 1 pap. id. Coruña, 1 d. Valencia, ¾ d. Granada, 1¼ id. Zaragoza, ¾ á 1 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del partido de Olmedo.—En fecha 18 de Febrero de este año se formó causa de oficio en este juzgado á consecuencia del robo que al oscurecer de aquella tarde se hizo en el puente de Palacios, y fue de seis capas, unos pañuelos y como 80 á 100 rs. en dinero del pertenecido de Gregorio Martin y otros consortes, de esta vecindad, cuya causa seguida y practicadas al efecto sus actuaciones, se ha pedido ahora por el promotor fiscal del juzgado se oficie á la redaccion de la Gaceta para que se anuncie en ella y tengan conocimiento todas las autoridades; y estimada su peticion, así lo ruego por medio de este oficio, y cuyas señas, que han podido ser habidas de los ladrones, se insertarán.

Olmedo Julio 1º de 1844.—Manuel Martin Ortiz.

Señas de los ladrones.

Cuatro hombres armados, que sin duda son gitanos, montados en malos caballos, de estatura regular, llamado uno Basilio Duran, otro Rafael, otro el Moreno, que se dice padre del Basilio, ignorándose el nombre del otro.

D. Francisco de Paula Murciano, juez de primera instancia de esta villa de Cabra y pueblos de su partido, que de estar en actual ejercicio de su destino el infrascrito escribano certifica y da fe.

Hago saber que en este juzgado y por la escribanía del infrascrito se siguen autos á solicitud de María Joaquina de Ubeda, de estado viuda, y Antonio Paris, como marido y conjunta persona de María Josefa Espejo, de esta vecindad, y con audiencia fiscal, sobre que se les declare herederos abintestato de D. Antonio Espejo, capitán de infantería retirado que fue en esta villa, como sobrinos carnales que han justificado ser del referido, en cuyos autos he dictado uno con fecha de este dia á instancia del promotor fiscal, mandando se convoquen nuevamente y por término de otros 30 dias á las personas que se crean con derecho á la indicada herencia y existan fuera de esta villa, á cuyo efecto se inserte este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, para que dentro de dicho término deduzcan sus acciones en este juzgado; apercibidas que de no hacerlo, y sin mas citarles ni emplazarles, se procederá á lo que haya lugar.

Cabra 22 de Junio de 1844.—Francisco de Paula Murciano.—Manuel de Andres y Calderon.

SUBASTAS.

Debiendo sacarse á pública subasta en esta corte en los estrados de la intendencia general militar el suministro de camas, combustible y demas efectos de utensilios á las tropas del ejército y cuerpos de guardia de instituto puramente militar en el noveno distrito (Estremadura) por término de 4 años, á contar desde 1º de Enero de 1845 hasta 31 de Diciembre de 1848, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia general militar y Reales órdenes vigentes, se hace saber al público para que las personas que gusten interesarse en el expresado servicio acudan con sus proposiciones al remate que se ha de celebrar en dichos estrados á las doce del dia 3 del próximo mes de Agosto; en el concepto que concluido que sea el remate no se admitirá proposicion alguna por ventajosa que sea.

Cuerpo nacional de ingenieros de caminos, canales y puertos.—Por disposicion de la direccion general de estos ramos se subasta la corta de la espadaña del canal Manzanares en el presente año, por la cantidad de 29 rs. vn., bajo las condiciones que estarán de manifiesto en la portería de la expresada direccion general y en la casa administracion de dicho canal. El remate se verificará el sábado 13 del corriente, á las diez en punto de su mañana, en la casa habitacion del ingeniero encargado de aquel, calle del Baño, núm. 5, cuarto principal.

BIBLIOGRAFIA.

SEMANARIO pintoresco español. El número del domingo anterior contiene los artículos siguientes: Biografía española.—D. Mariano Gonzalez de Sepulveda (con retrato). Literatura.—Romance inédito de Jovellanos. Miscelánea.—La piedra de Londres (lámina). Estudios históricos.—Restos del palacio de Doña Urraca (con lámina). Viajes.—Ojeada sobre las islas Canarias. (Continuacion.) Se suscribe en las librerías de Jordan, Cuesta, Poupard, Villa y Mascardo á 4 rs. al mes, 20 por seis meses y 30 por un año.

ORIO SORANZO, interesante novela publicada en el Correo Nacional. Cediendo á los ruegos de diferentes suscritores que lo son del Heraldo desde los tiempos en que se publicaba bajo el titulo de Correo Nacional, la empresa de este periódico ha impreso algunos ejemplares de aquella linda novela, escrita por la célebre Jorge Sand, autora del Consuelo, y traducida por el apreciable joven D. Enrique Gil. Dichos tomos, elegantemente impresos en 8.º regular, se encuentran en las oficinas del Heraldo. El precio de cada ejemplar será de 5 rs. en Madrid para

los suscritores de este periódico, y 7 en las provincias. Para los no suscritores es de 9 rs.

Los pedidos de fuera de Madrid se podrán hacer por medio de los comisionados del Heraldo, ó remitiendo el importe con una libranza sobre correos.

BIBLIOTECA de recreo.—Consuelo, novela por Jorge Sand.—Prospecto.—Nada podemos decir en elogio de esta produccion de que no tenga noticia ya el público. Basta saber la aceptacion que ha logrado la edicion que hizo de ella el año pasado la empresa del Heraldo, pues á pesar del crecido número de ejemplares que tiró, le fueron arrebatados en pocos dias, y todavia en la actualidad es una de las obras que se buscan con mas empeño. La circunstancia de formar la primera parte de la Condesa de Rudolstadt, novela del mismo autor que acabamos de publicar, ha despertado nuevamente el deseo de obtener aquella á muchas personas que en la primera edicion llegaron tarde, y que se han dirigido á nosotros indicándonos una reimpression. Solicita esta empresa con un público que tanto le favorece no ha vacilado un instante en llevar á efecto la expresada edicion bajo las bases que á continuacion se expresan.

Agradecidos á los favores que nos han dispensado el crecido número de suscritores que constantemente ha tenido la Biblioteca de recreo, meditamos nuevas reformas para despues de concluida la impresion de la novela que hoy anunciamos, en las que saldrán aventajados los abonados, tanto en la parte tipográfica cuanto en lo escogido de los originales. Esta y no otra es la razon que tenemos para redondear la suscripcion con el tomo sexto de la Consuelo, ultimo de esta primera serie. En tiempo oportuno se repartirá el prospecto de la segunda serie, y el público juzgará si son ó no ventajosas nuestras ofertas.

Bases de suscripcion.

1.º La novela Consuelo constará de seis tomos de mas de 200 páginas cada uno en 16.º marquilla, de igual papel y letra que la del prospecto.

2.º Debiendo ser esta obra la última de la primera serie de la coleccion que estamos publicando bajo el titulo de Biblioteca de recreo, se hace indispensable que los Sres. suscritores no hagan mas abono que el de los tomos que sobre los que tienen pagados les falten para el completo de los seis de que ha de constar la novela, abonando como hasta aqui á razon de 4 rs. en Madrid, llevado á casa de los Sres. suscritores, y 5 en las provincias, franco de porte.

3.º El tomo primero está impreso, y el segundo se concluirá muy pronto, debiendo quedar terminada la impresion de toda la obra en el mes de Agosto próximo.

4.º Los que no siendo suscritores á la Biblioteca de recreo quieran obtener la obra pueden hacerlo, siempre que se suscriban á toda ella de una vez pagando 24 rs en Madrid y 30 en las provincias, y que lo hagan antes del 30 de Julio; pues pasado dicho dia queda cerrada la suscripcion, y no se expendrá despues ningun ejemplar menos de 36 rs. en Madrid y 40 en las provincias, franco de porte.

Puntos de suscripcion.—En Madrid en el Gabinete literario, calle del Principe, núm. 25, y en las provincias en todas las principales librerías y administraciones de correos correspondientes del mismo Gabinete.

Tambien puede hacerse la suscripcion remitiendo una libranza por correos, franca de porte, á favor del Sr. Mellado, editor de esta publicacion.

COMPENDIO histórico de San Vicente de Paul y de las hijas de la caridad. Un tomo en 8.º en rústica, papel terso y blanco, ilustrado con notas y realzado con nueve láminas de exquisito grabado. Obra en su clase única y esencial á todos los establecimientos de beneficencia.

Se vende á 10 rs. tomo en las librerías de Rodriguez, calle de Carretas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion Gerónima.

TEATROS.

CRUZ. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el drama trágico, nuevo, en cuatro actos, titulado

EL MEDICO DE SU HONRA,

escrito por el célebre D. Pedro Calderon de la Barca, y refundido por D. Juan Eugenio Hartzenbusch. Terminará el espectáculo con baile nacional.

PRINCIPE. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche. Se pondrá en escena el gran baile en tres actos, titulado

LA LINDA BEATRIZ O EL SUEÑO, LA JOLIE FILLE DE GAND,

puesto en escena por el Sr. Barrez, primer actor de la academia Real de música de Paris y director de la compañía de baile de este teatro.

Se estrenarán cinco decoraciones pintadas por el profesor D. Eusebio Lucini.

El magnífico vestuario se ha construido bajo la direccion de D. Antonio Gilly.

Distribucion.

Beatriz. Sra. Guy Sthephan. Incés, su hermana. Sra. Clara Galby. Julia, su prima. Sra. Laborderie. Cesáreo, padre de Beatriz. Sr. H. Monet. El marques de Bustamante, novio de Julia. Sr. Ferranti. El conde de S. Lucar. Sr. Gontie. Céfiro, maestro de baile. Sr. Barrez.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.